

El lobby que activó Spotify ante el gobierno por la "Ley Tommy Rey"

La compañía sueca se reunió con la titular de la Subrei, Claudia Sanhueza, en enero de este año, para abordar este proyecto. Al respecto, la firma sostuvo que buscan "colaborar con autoridades y gobiernos de todo el mundo en diversos asuntos regulatorios que pueden afectar la economía del streaming y la comunidad de creadores".

PAULINA ORTEGA

—El pasado 15 de enero, la subsecretaria de Relaciones Económicas Exteriores (Subrei), Claudia Sanhueza, se reunió con representantes de Spotify en Chile. La compañía sueca, fundada en 2006 en Estocolmo, fue representada por Felipe Simonsohn y Karen Paola de Campos Milward, abordando, entre otras temáticas, la denominada Ley Tommy Rey.

“Los representantes de Spotify expusieron sobre la historia de la compañía y su actual modelo de negocios, compartiendo además sus comentarios sobre el proyecto de ley que Modifica la ley N° 17.336 para reconocer el derecho a remuneración de artistas intérpretes y ejecutantes por la puesta a disposición pública de sus interpretaciones musicales fijadas en fonogramas o formatos audiovisuales, actualmente en segundo trámite legislativo ante el Congreso Nacional”, relata la página web de Lobby de la Subrei.

El proyecto establece que artistas, intérpretes y ejecutantes tengan derecho irrenunciable e intransferible de percibir una remuneración por la puesta a disposición de sus interpretaciones o ejecuciones cuando sean realizadas por un tercero.

Para la determinación del monto, el proyecto propone que las plataformas o medios digitales deban informar a los artistas intérpretes o ejecutantes, cuando estos lo

soliciten, el número total mensualizado de reproducciones de cada una de sus obras dentro del territorio nacional. El proyecto ingresó en abril de 2025 al Congreso a través de la Cámara Diputadas y Diputados, la cual lo despachó en noviembre del mismo año a su segundo trámite en el Senado. Desde entonces no ha avanzado en su legislación.

Spotify comentó respecto a la reunión a Pulso: “Spotify promueve el diálogo y la colaboración en los distintos niveles que se relacionan con el negocio. Así, se caracteriza por colaborar con autoridades y gobiernos de todo el mundo en diversos asuntos regulatorios que pueden afectar la economía del streaming y la comunidad de creadores. Nuestro enfoque es colaborativo y constructivo, y busca proporcionar a los reguladores información útil sobre nuestro modelo de negocio”.

La firma no detalló su postura ante el proyecto de ley.

Anteriormente, la Federación Internacional de la Industria Fonográfica (IFPI), que agrupa a empresas como Sony, Warner y Universal, había expresado su descontento con la ley, puesto que cuestionaron su compatibilidad con los compromisos internacionales, como el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, de acuerdo a lo publicado por El Mercurio en diciembre. **P**

